

Fomento del diálogo institucional del MERCOSUR sobre los impactos de la crisis mundial

VISTO:

La economía mundial se encuentra en una nueva fase de recesión con el agravamiento de la situación de los países desarrollados;

La crisis se ha trasladado a la economía real con perspectivas de crecimiento bajas o incluso la posibilidad de estancamiento en diversos países;

La más reciente incertidumbre en la zona del euro agrega nuevas preocupaciones a los socios de MERCOSUR;

Los reflejos de la presente situación ya han presentado impacto importante sobre la demanda externa de productos de MERCOSUR bien como en las inversiones extranjeras en nuestros países;

No se visualiza cambios en la situación a corto plazo, por cuanto es necesario una visión y planificación de mediano plazo.

CONSIDERANDO:

Que es importante contemplar las diferencias tanto coyunturales como estructurales de las diversas naciones y regiones;

Que la crisis ha tenido diferentes impactos en los países del MERCOSUR y pueden exigir respuestas de políticas que no necesariamente sean las mismas adoptadas por los socios del bloque;

Que las consecuencias comienzan a plasmarse en la desaceleración de la economía de la región, la caída de los precios de las exportaciones, la informalidad laboral, la reducción del comercio exterior, las restricciones al crédito,

menor inversión, mayores medidas proteccionistas y muy especialmente mayor conflicto comercial y malestar político en el bloque regional.

Que la crisis coloca el desafío de dar un salto cualitativo en el proceso de integración regional, por ello, es preciso desarrollar el MERCOSUR hacia una economía de escala más favorable en el mercado mundial, atender el balance intraterritorial superando las asimetrías y apuntalar la preferencia regional para las empresas del bloque, promoviendo la integración física, tecnológica y energética de los países del MERCOSUR.

Que los procesos de integración regional requieren y demandan la capacidad institucional de diálogo y debate sobre las dificultades enfrentadas para la búsqueda de soluciones;

Que el estudio conjunto de soluciones es un instrumento fundamental para la definición de rumbos que no destruyan los avances alcanzados hasta el momento, en el proceso de integración;

Que el Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR, en sus últimas reuniones, ha debatido la crisis y sus consecuencias en términos de la situación interna del bloque.

EL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO – SOCIAL DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

1. Impulsar el diálogo institucional sobre la crisis y sus impactos en los Estados Parte.
2. Profundizar instancias institucionales de debate sobre temas comerciales.
3. Propender al intercambio anticipado de informaciones sobre medidas y políticas que estén en estudio por los gobiernos.
4. Fomentar el debate del impacto de medidas nacionales en los socios del bloque para evaluar alternativas de políticas o acciones de apoyo mutuo.
5. Promover la puesta en marcha y actuación permanente el Grupo de Superación de Asimetrías.

6. Que los Órganos competentes aseguren un efectivo seguimiento a las medidas restrictivas al comercio, para que las decisiones soberanas que decidan aplicar los Estados Parte, no signifiquen un retroceso de la acción estratégica para alcanzar los objetivos vinculados al proceso de Integración Regional.
7. Impulsar la revisión del Sistema de Solución de Controversias para que se transforme en un mecanismo efectivo y que cuente el consenso, el impulso y la legitimidad política de los Estados Parte.
8. Construir una agenda positiva de más largo plazo para el bloque que permita la reorientación de los problemas coyunturales, pero a la vez, defienda el sentido estratégico del proceso de integración.
9. Impulsar y fortalecer el diseño, desarrollo e implementación de proyectos regionales, que tengan en cuenta los conceptos de una efectiva Complementación o Integración Productiva, y del análisis de Complementariedad que habiliten al desvío racional de flujos de comercio extra regional a intrarregional.

Buenos Aires, 22 de junio de 2012

**Por la Delegación de la
República Argentina**

**Por la Delegación de la
República Federativa de Brasil**

**Por la Delegación de la
República del Paraguay**

**Por la Delegación de la
República Oriental del Uruguay**